

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE DOCENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS CELEBRADA EL DÍA 8 DE OCTUBRE 2008

PRESIDENTE:

D. MANUEL PÉREZ MATEOS.

VOCALES:

D^a RAQUEL DE LA FUENTE ANUNCIBAY
D^a BEGOÑA PRIETO MORENO
D. JOSÉ MIGUEL GARCÍA PÉREZ
D. EDUARDO MONTERO GARCÍA

SECRETARIA:

D^a. M^a PAZ BARTOLOMÉ MOZO

OTROS ASISTENTES:

D. JOSÉ LUIS GONZÁLEZ CASTRO
D. NICOLÁS A. CORDERO TEJEDOR
D^a BEGOÑA SANMARTÍ
D. RAFAEL VEGA TEJEDOR
D. FÉLIX VALVUENA GONZÁLEZ

Siendo las 10:30 horas del día de la fecha, dió comienzo la reunión de la Comisión de Docencia, previa convocatoria, en la Sala de Juntas del Rectorado, con asistencia de los miembros reflejados al margen.

Siguiendo el orden del día, se tomaron los siguientes acuerdos:

ACUERDOS

PRIMERO. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior

Quedó aprobada el acta de la reunión celebrada el día 14 de Julio de 2008.

SEGUNDO. Informe del Presidente

El Sr. Presidente presentó a los miembros de la Comisión a D. Nicolás Alejandro Cordero Tejedor, nombrado recientemente Coordinador de Posgrado.

Seguidamente pasó a informar sobre los siguientes temas:

1.- Se están manteniendo reuniones con cada uno de los Centros universitarios, con el fin de informar puntualmente sobre las novedades que han ido surgiendo, así como para responder a las cuestiones que se planteen y solicitar sugerencias de mejora.

2.- Temas tratados en la última Comisión de trabajo celebrada en la Junta de Castilla y León:

- Aprobación de la titulación de Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos.
- Titulaciones de las Universidades de Castilla y León que se pretenden presentar con el fin de ofertarse para el curso académico 2009-10.
- Corrección de errores del Decreto de precios públicos.
- Nuevo modelo de la Memoria económica
- La Junta de Castilla y León regulará el diseño de los títulos de Máster.
- Colaboración de las agencias autonómicas “acreditadas” de Cataluña, Galicia, Andalucía y Castilla y León, en los procesos de verificación con la ANECA.
- Se va a iniciar un estudio sobre los criterios de convalidación conjunta en la universidades de la región para los alumnos de Formación Profesional.
- Proceso de posverificación: puesta en marcha de las titulaciones.
- Grados de Maestros: se acuerda ofertarles para el 2010, aunque es conveniente presentar las memorias a verifíca cuanto antes.
- Transformación del CAP en el Máster Universitario: aunque se hubiera tenido que ofertar para el curso 2009-10, se hará para el siguiente.
- Participación de la Asociación de padres adoptadores de niños en la Universidad con el fin de aportar sugerencias.

3.- Propuesta realizada por la Biblioteca sobre formación para los estudiantes en “Adquisición de competencias en la búsqueda y recuperación de la información”, en las condiciones que se especifican en la documentación aportada. En este sentido, se pretende asociar esta formación a una materia de forma obligatoria, en los nuevos estudios de Grado. Esta propuesta es aceptada y se acuerda, recomendar encarecidamente la incorporación de la citada formación en una asignatura obligatoria del primer curso de los nuevos estudios, por un valor de 0,5 créditos ECTS.

4.- Información sobre el nuevo procedimiento y calendario para la oferta y gestión de los Estudios Propios. Después de plantear el nuevo sistema que se pretende implantar, toma la palabra el Dr. Montero para sugerir que la presentación de la oferta en la Web de la UBU sea más directa (sin necesidad de pasar tantas pantallas) y que la información y los distintos procesos administrativos puedan presentarse también en inglés. Se acuerda aceptar las sugerencias del Dr Montero así como la remisión de dicho procedimiento a Centros y Departamentos.

TERCERO. Informe al Consejo de Gobierno sobre las memorias de verificación del “Grado de Ciencia y Tecnología de los Alimentos” y el “Grado de Química”

El Sr. Presidente informa que ambas Memorias han pasado todos los procedimientos establecidos en la Directrices Generales Propias de la Universidad: informe de calidad favorable del Vicerrectorado de Calidad y Acreditación, puesta a disposición de las memorias a todos los Departamentos de la Universidad y aprobación en Junta de Facultad. Asimismo, han sido sometidas a un periodo de información pública (abierto a todos en la Web de la UBU), no habiéndose recibido ninguna alegación ni sugerencia por parte de nadie. Asimismo, explica detalladamente el proceso de revisión (por dos docentes externos a la titulación correspondiente) al que se han sometido las memorias en el Vicerrectorado así como en el Servicio Gestión Académica.

Seguidamente se analizaron los diferentes apartados detallados en los informes presentados por los revisores seleccionados en el Vicerrectorado, en relación a si cumple o no los referentes considerados por la ANECA. En este punto, y siempre con la intervención correspondiente del Decano de la Facultad de Ciencias, se fueron analizando una por una las alegaciones realizándose varias recomendaciones que fueron aceptadas en todos los casos.

Finalizado el estudio y análisis de los informes de ambas Memorias, se acordó, por unanimidad, informar favorablemente al Consejo de Gobierno ambas memorias.

CUARTO. Modificación de la normativa de créditos de libre elección por actividades deportivas

En este punto, se estudió la propuesta de ampliación de la Normativa de créditos de Libre Configuración deportivos, aprobada por Junta de Gobierno de 24 de octubre de 2001, presentada por el Vicerrector de Estudiantes, Empleo y Extensión Universitaria. Se acordó proponer al Consejo de Gobierno, que se incluya un nuevo apartado en el punto 3 de la citada normativa, con el siguiente contenido:

3.5. “Por la realización de cursos formativos de monitores, entrenadores y árbitros con aquellas federaciones con las cuales la Universidad de Burgos tenga convenio, y en las condiciones que en dicho convenio se especifiquen”.

QUINTO. Compensación Curricular

Estudiados los expedientes académicos de las solicitudes presentadas, se acordó no eximir de los requisitos establecidos en el artículo uno de la normativa sobre Evaluación Curricular, a ninguno de los solicitantes que figuran en el anexo.

SEXTO. Asuntos de trámite.

No hubo ningún asunto de trámite

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas.

No hubo ruegos ni preguntas.

No habiendo más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 15:00 horas, de todo lo cual como secretaria doy fe.

Vº. Bº.
EL PRESIDENTE

Manuel Pérez Mateos

LA SECRETARIA

Mª Paz Bartolomé Mozo